

ARTÍCULO DE REVISIÓN

Rev. Cient. Memoria del Posgrado

Vol 5 (1). 2024; 88 - 94

ISSN: 2789-8024 (impreso)

ISSN: 3005-4354 (en línea)

Ética profesional para fortalecer el ejercicio del odontólogo en Bolivia

Professional ethics to strengthen the practice of the dentist in Bolivia

RESUMEN

Este artículo sobre ética en la odontología aborda la relevancia de la ética profesional para fortalecer la práctica odontológica en Bolivia, enfatizando su papel en la salvaguardia del bienestar del paciente y la integridad de la profesión. Se explora la naturaleza de la ética y su interacción con el comportamiento moral humano, así como su aplicación en el ámbito profesional. Se analizan los principios éticos fundamentales en la odontología, como el respeto a la autonomía del paciente y la equidad en la prestación de servicios. Además, se identifican problemas éticos comunes en la práctica profesional, como el intrusismo y la publicidad engañosa. El artículo destaca la importancia de la educación ética en la formación de profesionales íntegros y éticamente responsables, junto con la necesidad de promover estándares éticos claros y regulaciones sólidas en la odontología. La metodología empleada es principalmente descriptiva y analítica, con un enfoque cualitativo, subrayando que la práctica ética es fundamental para asegurar el bienestar del paciente y el respeto por los derechos humanos.

Palabras Clave: Ética profesional, Odontología, Bolivia, Principios éticos.

ABSTRACT

This article on ethics in dentistry addresses the importance of professional ethics to strengthen dental practice in Bolivia, emphasizing its role in safeguarding patient well-being and professional integrity. The nature of ethics and its interaction with human moral behavior is explored, as well as its application in the professional sphere. Fundamental ethical principles in dentistry, such as respect for patient autonomy and equity in service provision, are discussed. Additionally, common ethical issues in professional practice, such as intrusiveness and misleading advertising, are identified. The article highlights the importance of ethical education in shaping morally upright and responsible professionals, along with the need to promote clear ethical standards and robust regulations in dentistry. The methodology employed is primarily descriptive and analytical, with a qualitative approach, emphasizing that ethical practice is essential to ensure patient well-being and respect for human rights.

Key Words: Professional ethics, Dentistry, Bolivia, Ethical principles.

Marce-Benito, Jorge Florey*

Orcid: <http://orcid.org/0009-0007-3920-6419>

*Cirujano dentista, especialista en odontología Legal y Forense.

DOI: <https://doi.org/10.53287/pfhs7115ah57b>

Autor de correspondencia:
jorgejhomarmarce@gmail.com

Recibido: 01/02/2024

Aceptado: 26/04/2024

INTRODUCCIÓN

Ejercer la odontología en Bolivia implica no solo poner en práctica todos los conocimientos técnicos científicos a través de los diversos procedimientos odontológicos, sino que también requiere del cumplimiento de una serie de normativas exigidas por el Ministerio de Salud y la ética es una disciplina de la filosofía, que estudia el comportamiento del ser humano, y sobre todo los preceptos morales de la persona, el deber y el bienestar común buscando la libertad y la justicia en su contexto donde se habita.

La Declaración de Ginebra de la Asociación Médica Mundial vincula al médico con la fórmula «velar solícitamente y ante todo por la salud de mi paciente», y el Código Internacional de Ética Médica afirma que «el médico debe actuar sólo en el interés del paciente al proporcionar atención médica que no pueda tener el efecto de debilitar la condición mental y física del paciente»¹.

Ética profesional es un conjunto de normas y valores que mejoran el desarrollo de las actividades profesionales, dentro de un ambiente laboral, basadas en los valores universales de los seres humanos entre las que se menciona esta la responsabilidad, puntualidad, honestidad, constancia, carácter, justicia y discreción, en un ambiente laboral ya sea público o privado.

El término ética se deriva del vocablo griego *ethos*, que significa morada o lugar. En la actualidad, la ética se define como la disciplina filosófica que estudia el comportamiento moral del hombre en la sociedad. Dentro del conjunto de principios morales prevalecientes en una sociedad en un momento histórico concreto, están los referidos a la moral profesional, entendido como tal el conjunto de facultades y obligaciones que tiene el individuo en virtud de la profesión que ejerce en la sociedad².

Según Jeremy Bentham la ética profesional es una rama de la ética cuyo propósito es establecer los deberes, obligaciones y éticas que tienen que asumir quienes ejercen una determinada profesión (2016).

El código de ética profesional tiene como fin facilitar el cumplimiento y puesta en práctica del ejercicio de su profesión en donde la ética es el valor central y tiene como objetivo general regular la conducta y el quehacer profesional³.

El ejercicio de la odontología menciona a la ética como lo que se debe hacer entre lo correcto y las normas que la sociedad impone mediante las leyes, decretos u otros, en el ejercicio de la profesión referente a la odontología se ha movido en un entorno a niveles de competencia profesional y la conducta, lo cual todo ello se halla contemplado en el estatuto Orgánico y Reglamento del Colegio de Odontólogos de Bolivia.

DESARROLLO

La ética es la ciencia que fundamenta el comportamiento moral del ser humano para adecuarlo al bien del universo, la sociedad y el individuo y el ejercicio de la odontología es considerado "una profesión", es decir, un trabajo aprendido, mediante el cual el individuo trata de solucionar sus necesidades materiales y de las personas a su cargo, servir a la sociedad y perfeccionarse como ser moral⁴.

Ciencia porque es necesario que la ética sea una ciencia, porque esto le da validez racional y universal, la ética se ocupa del comportamiento humano, siempre referido a un valor moral, ser humano es el único ser en la naturaleza que necesita de una ética, además la ética indica al hombre como armonizar su comportamiento moral con el bien del universo, y sin ética es imposible tener un tejido social sano, y la ética no es solo útil para vivir en la sociedad sino que también logra que el individuo adecue sus comportamiento para el bien de sí mismo.

En el campo de la odontología, la ética se ha constituido en importante motivo de preocupación, especialmente en virtud del creciente número de profesionales formados en el área y, por consecuencia, de la elevación de la competencia en el mercado de trabajo. Se observa que la ausencia de formación ético-profesional adecuada y el

aumento de la competitividad terminan por impeler al cirujano-dentista a desconsiderar la dimensión ética de la práctica profesional⁵.

Principios Éticos

El primer deber moral que asume el dentista es “hacer el bien” a sus pacientes, específicamente en el área de la salud bucal. Sin embargo, la decisión del odontólogo frente a un caso clínico dependerá tanto de la técnica como de la ética⁶.

Principio de autonomía.- Es respetar el derecho que tiene el paciente de tomar sus propias decisiones, este principio además implica respeto a los derechos del paciente en las áreas de confidencialidad, autorización y terapéuticos y hablar con la verdad.

Principio de la Justicia.- Es ser imparcial y justo además los médicos- odontólogos están obligados como individuos, como colegio o sociedad ser justa y razonable en la prestación de sus servicios.

Principios de la Actitud Humanitaria.- Es ser amable y hacer el bien, pero no olvidemos que debemos brindar la mejor calidad de servicios que sea posible, en ello implica que el profesional se mantenga actualizado sus conocimientos mediante la educación científica continua y preservar la salud y participación en asuntos legales y relacionados con la Salud Pública.

Ética y ciencia

La relación de la ética con la ciencia es que la ciencia habla del ser y la ética del deber ser, y toda profesión debe ser ejercida éticamente, puesto que es un ejercicio social y debe estar basada en querer hacer el bien.

Hipócrates, desde los principios de la medicina estableció las pautas éticas para el ejercicio de la profesión que es la medicina. Enseñaba que la filantropía: amor al ser humano, era la base de la práctica de la medicina. Se redactó el llamado Juramento Hipocrático que es un compendio precioso de toda la ética que debe regir el que hacer de los médicos.

Luego con el tiempo vieron los códigos de la ética establecidos por los colegios y sociedades, en ellos se explicaron los principios éticos acordes con los nuevos retos que imponía la atención de los pacientes.

Un código de ética comprende los principios morales que deben guiar la práctica médica y ser considerados ante las diversas situaciones que enfrenta el profesional de la salud. La formación ética del profesional implica desarrollar criterios que le ayuden en la toma de decisiones, un proceso que no se logra en pocas horas de clase semanales. Aunque es necesario enseñar los fundamentos morales de manera teórica, el aprendizaje más significativo se adquiere a través del ejemplo en el consultorio, la sala de hospitalización e incluso en la morgue.

El estudiante ve y oye como el docente- medico trata a los pacientes, sus ademanes, su actitud frente a ellos(as). Con esta enseñanza vivencial, el futuro profesional va adquiriendo su personalidad para ejercer la medicina.

La ética es necesaria en el ejercicio de la profesión para dar confianza al paciente. Este tiene que estar seguro de la integridad moral del profesional para poder confiarle su vida y salud bucal, Cuando la sociedad percibe que los médicos no tiene una sólida formación humana, desconfía de la medicina como sucede actualmente y más conocimientos que antes, el paciente moderno confía menos en ella, contrario a lo que ocurría hace unas década y esto debido a que el enfermo muchas veces que el profesional le interesa más el beneficio económico que su salud.

Los cambios tecnológicos de la odontología, la medicina ha creado serios dilemas frente al paciente y la sociedad. El morir con dignidad, el hacer una distribución apropiada de los recursos de salud, las técnicas de reproducción asistida, son temas que deben ser estudiadas desde muchas perspectivas para poder conocer si son beneficios para el ser humano.

Es necesario que el médico - odontólogo estudie continuamente los aspectos éticos que le plantea

las nuevas tecnologías, las enfermedades de los pacientes, la medicina cambia aceleradamente y no son iguales los dilemas que se presentan al médico – odontólogo actualmente de los que debía afrontar hace cinco o diez años.

El ejercicio de la ética médica no es el conjunto de normas, un manual de procedimientos, ellas deben ser una convicción que posea el profesional que influya en todo su quehacer. Debe brotar del corazón, de la bondad de la filantropía⁷. y Al Razi señala “La medicina es un arte que se lleva en el corazón, decir frases agradables es tarea de la boca, mientras que ayudar a ser útil es labor del corazón⁸.”

Problema Éticos en el ejercicio profesional en odontología

Desde hace mucho tiempo la profesión del odontólogo está perdiendo poco a poco la confiabilidad de los pacientes ya que con mayor frecuencia existe una preocupación por los siguientes aspectos.

Instruismo.- Profesionales que ejercen la profesión sin poseer su respectivo título superior (Académico Provisión Nacional, Matrícula profesional expedida por el Ministerio de Salud, inscripción en el Colegio Departamental respectivo, Regional o provincial e inclusive sin la inscripción en el Servicio Departamental de Salud SEDES).

Propaganda y Publicidad.- No podemos negar que en los medios de comunicación existen propagandas acerca de campañas que pueden ser engañosas o no y profesionales que lo hacen todo desde obturaciones hasta cirugías riesgosas, pero sin medir las consecuencias a futuro, si esto no cuentan con todo los requisitos y formalidades que el colegio exige, estos pueden perjudicar a otros profesionales y al paciente. La publicidad debe ser en pocas palabras “objetiva” y no contener información falsa respecto al profesional, en relación con el decoro para la profesión tampoco debe contener precios, gratuidad, ofertas, premios o rifas entre otras⁹.

Para el ejercicio de las especialidades Odontológicas es necesario cumplir con el Reglamento de

especialidades, inscritos en el Colegio Nacional, Colegio Departamental, Colegio Regional o Provincial.

Asimismo, podrán ser sancionados y exonerados, de acuerdo a la gravedad de las faltas contempladas en el reglamento, faltas a la ética profesional en el ejercicio de sus funciones comprobadas mediante proceso, según normativas expresa señaladas en el Colegio de Ética y por el tribunal de Honor. (Art 6 Estatuto Orgánico y Reglamento del Colegio de Odontólogos de Bolivia).

Los anuncios publicados deberán ser respaldados con la documentación que avale su formación profesional. Los anuncios de profesionales especialistas deberán tener el aval del colegio de Odontólogos Departamentales y la sociedad de especialidades respectivas y del colegio de Odontólogos de Bolivia Art 17¹⁰.

En la gran mayoría de los Códigos revisados se consigna la obligación de realizar propaganda discreta, sobria y veras, prohibiendo la propaganda engañosa o no objetiva. Los Códigos de México, Brasil y Perú ordenan no ofrecer descuentos injustificados ni servicios gratuitos¹¹.

Precios.- La no observación de los honorarios fijados por el colegio de Odontólogos de cada departamento, el cobro de interpretación que no se han llegado a realizar o el cobro exagerado en funciones del momento, pero el costo de una consulta con un odontólogo en Bolivia puede variar dependiendo de varios factores, como la ubicación, la reputación del profesional y complejidad de los casos, pero se recomienda siempre solicitar un presupuesto detallado antes de iniciar un procedimiento dental.

La información al paciente y el consentimiento informado.-

El consentimiento informado es el proceso gradual, que se ubica en el seno de la relación Odontólogo – paciente, en virtud del cual el paciente obtiene determinada información del profesional, en términos comprensibles, que le permite participar voluntaria, consciente y activamente en la adopción de decisiones respecto del tratamiento de su salud¹².

El consentimiento informado es, por tanto, “el proceso de explicar el procedimiento, con sus ventajas e inconvenientes, para poder tomar luego una decisión, recabado fehacientemente por el profesional, donde el paciente “tiene derecho a conocer el diagnóstico de su enfermedad, las consecuencias de la misma, los posibles tratamientos y sus efectos, para luego decidir lo que quiera y crea conveniente”¹³.

El consentimiento informado es un proceso fundamental en la relación entre el odontólogo y el paciente, donde este último recibe información comprensible que le capacita para participar de manera consciente en las decisiones relacionadas con su tratamiento dental. Esto implica una explicación detallada del procedimiento y sus implicaciones, permitiendo al paciente tomar decisiones informadas sobre su salud, incluyendo el diagnóstico, las opciones de tratamiento, sus efectos y costos. En un contexto de creciente variedad de medios, técnicas y posibles soluciones, la importancia de la información y el consentimiento es cada vez más trascendental.

Análisis

La Ética Profesional para Fortalecer el Ejercicio del Odontólogo en Bolivia, aborda la importancia de la ética en la práctica odontológica, destacando la necesidad de establecer normas y valores que guíen el desarrollo de actividades profesionales dentro de un ambiente laboral. El artículo contextualiza la ética dentro de la filosofía, señalando su vínculo con el comportamiento moral del ser humano y su búsqueda por la libertad y la justicia en la sociedad. Además, hace referencia a la relación entre ética y ciencia, resaltando la importancia de que toda profesión sea ejercida éticamente para contribuir al bienestar del individuo y del universo. El artículo también analiza los principios éticos fundamentales en la odontología, como el respeto a la autonomía del paciente, la justicia en la prestación de servicios y la actitud humanitaria del profesional. Asimismo, identifica problemas éticos en el ejercicio profesional de la odontología en Bolivia, como el intrusismo, la propaganda engañosa, los precios exagerados y la falta de información adecuada al paciente y consentimiento informado. En general, el artículo destaca la importancia de fortalecer la ética

profesional en la práctica odontológica boliviana para garantizar la confianza de los pacientes y el adecuado ejercicio de la profesión.

DISCUSIÓN

La ética profesional desempeña un papel fundamental en todas las áreas de la medicina, incluida la odontología. Como señala Gonzales en su libro "La ética en la formación profesional del odontólogo", la ética en la odontología implica no solo el respeto a los pacientes, sino también la responsabilidad profesional, la honestidad y la integridad en todas las interacciones con los pacientes y colegas¹⁴.

Bolivia enfrenta desafíos particulares en cuanto a la práctica odontológica, que pueden tener implicaciones éticas. La falta de regulación y supervisión adecuada en algunas áreas de la odontología puede dar lugar a prácticas no éticas, como la publicidad engañosa, la prestación de servicios innecesarios o la falta de transparencia en los costos de tratamiento. Como señalan Triana en su artículo "La ética: Un problema para el Odontólogo", es crucial abordar estos problemas para garantizar la confianza y la integridad en la profesión¹⁵.

La educación ética en odontología juega un papel crucial en la formación de profesionales íntegros y éticamente responsables. Los programas de formación deben incluir cursos específicos sobre ética profesional, que proporcionen a los estudiantes las habilidades y los conocimientos necesarios para enfrentar dilemas éticos en su práctica clínica. Según Moraes et al., la educación ética puede promover una cultura de responsabilidad profesional y mejorar la calidad de la atención odontológica en Bolivia y en otros países (Moraes et al., 2017).

Es necesario promover estándares éticos claros y establecer regulaciones sólidas para guiar la práctica odontológica en Bolivia. Esto puede incluir la implementación de códigos de ética profesionales, la creación de comités de ética en las instituciones de salud y la participación activa de las asociaciones profesionales en la promoción de prácticas éticas, la autorregulación ética es

esencial para garantizar la calidad y la integridad en la profesión odontológica¹⁶.

CONCLUSIONES

El ejercicio de la ética profesional en el campo de la salud odontológica, es muy importante, que no se debe olvidar que la responsabilidad, no solo son con los pacientes, sino con la sociedad con la que nos rodea, con colegas y por ende con la ley, y que todo modelo de responsabilidad moral, debe descansar en favorecer el bien del paciente.

Si el profesional no tiene ética en el ejercicio profesional antepondrá el dinero o la fama, al bien del paciente, lo cual constituye un desorden moral,

además se debe mencionar que el accionar del profesional odontólogo, sobre el paciente debe ser preferentemente idóneo, de acuerdo a las normas establecidas de nuestra institución a la que pertenecemos y que los valores de la empatía, solidaridad, idoneidad y estos enmarcados y sobre respetando las normas preventivas de protección de la salud y respetando los derechos de los pacientes se podrá decir que se va cumpliendo con un sentido de pertenecía a la profesión.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES

El autor declara no tener conflictos de intereses relacionados a esta investigación.

REFERENCIAS

1. Orellana Centeno JE, Guerrero Sotelo RN. La bioética desde la perspectiva odontológica. Revista ADM Organó Oficial de la Asociación Dental Mexicana. 2019 01 Septiembre - 31 Octubre; 76(5): p. 282 -286.
2. García Rupaya C. Conocimiento de ética y bioética del odontólogo en el ámbito de la Actividad docente. Revista Latinoamericana de Bioética. 2009; 9(1): p. 70-75.
3. Medina MM, Coscarelli NY, Seara SE, Saporitti O, Conte C, Tapia GE. La Ética profesional en la Formación de los Futuros Odontólogos. La Plata: Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Odontología, Buenos Aires; 2018.
4. Torres - Quintana A, Romo O. F. Bioética y Ejercicio Profesional de la Odontología. Acta Bioethica. 2006 enero; 12(1): p. 65-74.
5. Orestes Cardoso S, Vieira da Silva Melo M, Orestes- Carneiro R. Representación de Valores Morales para el ejercicio profesional en estudiantes de Odontología. 2015; 23(1): p. 181 - 90.
6. Torres Quintana A, Romo O. F. Bioética y Ejercicio Profesional de la Oodntología. Acta Bioethica. 2006; 12(1).
7. Vera Carrasco O. La ética en la Práctica Médica. Cuadernos Hospital de Clínicas. 2015; 56(1): p. 7-8.
8. Moctezuma Barragán. Responsabilidad Profesional del Médico. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho ISONOIA. 1998 Abril - Septiembre;(8).
9. Delgadillo Villarroel JE. Código Deontológico. Revista de Actualización Clínica. 2013; 32: p. 1654 - 1659.
10. Estatuto orgánico y Reglamento del Colegio de Odontólogos. Código de Ética Odontología Bolivia; 2007.

11. Bravo R. L, Lagos Tissie D. Nuevos Codigo de Etica Profesional Odontologica en Chile II: Relacion entre Colegas Asociacion Profesional y Responsabilidad Social. Int. J. Odontomat. 2018 febrero 5; 2(12): p. 194 - 199.
12. Yujra Mayta R. El consentimiento Informado en la Practica Odontologica La Paz; 2010.
13. Corpas Pastor L. Consentimiento Informado e Indemnizador de daños en Responsabilidad Odonto-Estomatologica. Tesis Doctoral. Malaga: Universidad de Malaga; 2022.
14. Gonzales Camacho LA. La etica en la formacion profesional del Odontologo. Trabajo de Grado para especialista en Docencia Universitaria. Bogota: Universidad Piloto de Colombia; 2018.
15. Triana Estrada J. La etica: Un problema para el Odontologo. 2006 Enero; 12(1).
16. Morales G, Ramadan R, Alvear D. S, Sanchez del Hierro G. Conocimientos y aplicacion de los principios Bioeticos en alumnos de posgrado de Odontologia. Facultad de medicina de la Pontificia Universidad Catolica del Ecuador; 2021.